



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2442 /24-25



PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°: Declárese Monumento Histórico y Arquitectónico integrando definitivamente al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires al templo Parroquia denominado "La Conversión de San Pablo", sito en la Ciudad de Salto (Partido de Salto - Provincia de Buenos Aires), cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción Ia, Sección A, Manzana 52, Parcela 6-A, en los términos del artículo 5° de la Ley N° 10.419.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de B.A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2442 /24-25



FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto es una reproducción del Proyecto N° 2106-9/10, de la autoría del diputado Eduardo Carlos Fox.

El establecimiento de la población en el territorio de Salto puede situarse por 1637, cuando se comienza a otorgar mercedes de tierras, siendo el favorecido el Capitán don Juan de Vergara. Poco tiempo después se mencionan al Capitán don Manuel Gómez de Saravia, al Capitán don Antonio Lorenzo de Saravia, al Sargento Mayor don Marcos Sequeira y a don Lorenzo de Lastra. Por su estratégica ubicación, Salto comienza a figurar en los más variados documentos, incluso /en las Actas del Cabildo de Buenos Aires. En la reunión realizada por este cuerpo el 31 de agosto de 1737 esa corporación recibe el informe de la entrada, por dos veces, de indios serranos en el "Prado en el Salto del Arrecife" por lo que se da orden al Capitán don Juan de Melo de que salga para dar castigo a dichos indios.

En 1752, al organizarse las compañías de Blandengues para la defensa de la frontera, una de éstas fue destinada a El Salto, en la cabecera del río Arrecifes. Esta compañía actuó bajo las órdenes del Capitán Isidro Troncoso y fue bautizada con el nombre de "La Invencible".

Según las disposiciones de la época, esta compañía debía construir un fuerte, en cuyo interior se hallarían las viviendas y una capilla; la permanente hostilidad de los indígenas, hizo que las autoridades pensaran en establecer poblaciones que facilitarían el detenimiento de los indios, pero el Marqués de Valdelirios, destacado para analizar este tema, no creyó necesario concretar esta idea, en especial, decía, "por el poco apego de los pobladores de la campaña a vivir en centros poblados". Pese a ello, el 14 de enero de 1756 el Marqués recibió de don Domingo González, vecino de Buenos Aires, una carta en la que se le señalaba el lugar apropiado para levantar un centro de población, llamado Salto, donde había buenas tierras y abundantes piedras, para facilitar las construcciones.

González ofrecía construir gratuitamente una capilla y habitación para el sacerdote a la vez que proponía que las plazas se ofrecieran a individuos casados, que llevaran al lugar a mujeres e hijos.

Ya existía en el lugar un grupo de quince familias que por iniciativa del Capitán Gutiérrez de Paz se habían trasladado al fuerte, de tal forma que el Marqués de Valdelirios,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

al presentar el proyecto de Gonzáles, derivaba a éste la tarea de fomentar la población con familias que vivían diseminadas en las campañas vecinas.

El Consejo de Indias aprueba el proyecto, a la vez que otorga el título de Comisario General a González, sin embargo el mismo no se concreta y es reiterado en 1768; cuatro años después el Virrey Vértiz manifiesta que la población no se concretó, aunque las compañías se mantienen en los mismos lugares.

Si bien jurídicamente no puede fijarse una fecha de fundación, debemos reconocer en el asentamiento de las quince familias como origen del pueblo de Salto, a las que se sumaron otras que buscaron el amparo del fuerte y aumentaron el número original.

En un informe elevado al Virrey Vértiz en 1782, se menciona que la Guardia de San Antonio de Salto contaba con 493 habitantes, sin incluir en esta cifra los Blandengues, los solteros criados ni peón siendo la población más numerosa de la frontera.

En febrero de 1815 y en respuesta a una solicitud de los pobladores que reclamaban el nombramiento de un Alcalde de Hermandad, fue designado en enero de 1816 para tal función, Teodoro Umeneta, figurando Salto como partido desde esa fecha. En 1821, suprimidos los Cabildos y los Alcaldes de Hermandad, Salto fue incorporado a 13° de los Departamentos Judiciales en que quedó dividida la campaña, designándose en 1822 al primer Juez de Paz, don Juan Francisco Ulloa.

En 1855 se realizan elecciones de municipales, resultando electos como titulares José Amerallo, Manuel M. Marull, Juan Rodríguez y José Eustaquio Sierra y como suplentes Ezequiel Ruiz y José M. González.

Hacia 1868 Salto sufre las consecuencias de una epidemia de cólera, que diezma la población, produciendo numerosas víctimas; ya por entonces funcionaba en la zona un antiguo molino harinero propiedad de don David Lanata, que sería uno de los primeros del país. Este establecimiento trabajó durante varias décadas, hasta que en 1931 fue destruido por un incendio.

En 1896 llega el primer ferrocarril: se trata del Tranway Rural de los hermanos Lacroze. El pueblo de Salto fue elevado al rango de ciudad en 1958.

El partido, por ley del 6 de octubre de 1953, pasó a denominarse Marcelino Ugarte, como homenaje al ex - Gobernador de la Provincia; sin embargo la población resistió este



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2442 /24-25



cambio y reclamó constantemente hasta obtener la restitución de la denominación original. En lo relativo al culto es de mencionar que la partida más antigua de que se dispone tiene fecha 10 de enero de 1800 y aun cuando no ha podido ser probado, es probable que Salto, como otros pueblos de frontera tuvieran capilla desde mucho antes; en 1830 era responsable de la Iglesia el capellán Carlos Torre, y en 1865 se inició la construcción de un templo.

En agosto del mismo año el Gobierno contribuyó con 50.000 pesos para su finalización y en 1866 la Municipalidad decidió vender tierras públicas, cuyas utilidades, 76.800 pesos, también se volcaron a la construcción del templo; no obstante ello se debieron suspender los trabajos por falta de fondos y éstos fueron reiniciados en 1874 cuando el Gobierno aportó otros 30.000 pesos.

En lo relativo a educación ya en 1817 funcionaba en el pueblo cabecera una junta protectora de escuelas, la que propuso al Cabildo establecer una escuela en la localidad; este cuerpo autorizó a tal fin a gravar el consumo de carnes y con el producido comenzar la obra.

En 1830 funcionaba una escuela de varones que lo hacía bajo la dirección del preceptor José Hermógenes del Corro en un edificio alquilado. Este establecimiento, como consecuencia de los decretos de 1838, fue clausurado, siendo reinstalado poco después de la batalla de Caseros a la par que se creaba una escuela para niñas.

En febrero de 1854 y merced a un aporte de la Sociedad de Beneficencia, se obtuvo la instalación de una escuela en el pueblo, cuya dirección ejerció Feliciano Ranel.

En 1881 funcionaban dos escuelas, en 1938 éstas eran 20 (19 provinciales y una Láinez) y en 1979 funcionaban dentro de los límites del distrito 79 establecimientos de enseñanza (7 jardines de infantes, 32 escuelas primarias, una de educación especial, 7 de enseñanza media, una de nivel superior y 9 parasistemáticas). Aparte de la ciudad cabecera, Salto cuenta con otras localidades como Gahan, Arroyo Dulce, La Invencible, Berdier, Monroe, Inés Indart y Cnel Isleño.

Heráldica y colores del Escudo del Partido de Salto

La espada envainada, predominante sobre el conjunto y sobresaliendo del marco que encierran los restantes elementos, es el símbolo de la fuerza, la justicia y el poder temporal; constituye un homenaje a los hijos de esta tierra que ofrecieron su vida para la libertad y el



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2442 /24-25



honor de nuestra Patria. Su empuñadura es de madera color caoba, con cachas de bronce, alargadas, que forman un gavilán curvo, el que luego de describir un semicírculo, retorna artísticamente la empuñadura.

El color celeste de los costados y blanco al centro del rectángulo superior, expresan el fervor y el hondo sentimiento de nacionalidad de los hijos de Salto, puesto de manifiesto a través de todas las generaciones.

En el rectángulo inferior, la carreta en posición de marcha es expresión viva de un pueblo avanzada de progreso, civilización y trabajo fecundo. Las partes de madera son del color natural del lapacho. Su toldo es de cuero de animal overo colorado. Es marrón claro el poncho del conductor y los bueyes son barcinos.

La figura del Blandengue recuerda al heroico cuerpo que defendió vidas y haciendas del entonces Fortín, está en el campo izquierdo y su uniforme es azul. El caballo que monta es un zaino frente blanca.

La parte central tienen representado el Arroyo "Saladillo Chico" afluente del Río Salto, en su SALTO DE AGUA, origen del nombre del Partido. Un indio bombero precursor de malones, montando un caballo rasilla malacara, está ubicado en el campo derecho. Señor de estos lares, fue su primer habitante y, por ende, primer eslabón de una autoctonía que, con el correr de los años, es orgullo de los Saltenses.

Los cielos de las cuatro estampas se presentan en el más puro color celeste y sus nubes, muy escasas, de una blancura transparente.

El celeste, blanco y verde predominan en el conjunto. Los primeros simbolizando los colores de la Patria por la cual muchos Saltenses dieron sus vidas y muchos más su trabajo fecundo para engrandecerla. El verde expresa el sentir de esperanza de un futuro venturoso y coincide con el color de los campos dotados de una fecundidad sin par, generosos para con el esfuerzo que realizan los hijos de esta tierra que tienen, en lo agropecuario, asentado el basamento de la economía zonal.

Incorporación del símbolo de la cruz al escudo de Salto, creado por Ordenanza N° 197 del 3 de octubre de 1961. Esta incorporación se realiza según Decreto N° 758/79 del 20 de diciembre de 1979, fundamentado en las siguientes razones:



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El símbolo de la Cristiandad que se incorpora está colocado en el campo central. Teniendo en cuenta que nuestros héroes máximos fueron fervientes católicos y que la Iglesia estuvo presente en la consolidación jurídica como Nación, el símbolo de la cristiandad está representado por una Cruz formada por palos atados con tientos.

Hijos de salto

José Valentín De Olavarría

El Coronel D. José Valentín de Olavarría nació en Salto el 13 de febrero de 1801. Vale la pena trazar una rápida biografía de este hijo de Salto y campeón de la libertad de América.

Olavarría y Suárez, Olazabal y Pedernera, fueron como ventarrones en los días turbulentos de la patria.

Apenas contaba con 11 años cuando ingresó como cadete en un cuerpo de artillería que mandaba su padre, el Coronel D. Antonio de Olavarría. Al alcanzar el grado de alférez, se alistó en el Ejército de los Andes, en el Regimiento de Artillería y se batió en Chacabuco y Cancha Rayada. En esta acción con extraordinario valor, logró salvar una batería, siendo por tal acto heroico ascendido al grado de capitán. Después Midan, BioBio, Pisco, fueron testigos de su bravura. Al pasar al Perú, formó parte del glorioso Regimiento de Granaderos de San Martín, haciendo toda la campaña de las Sierras bajo las órdenes de uno de los hombres más valientes de la Independencia, el General Arenales. En 1822, ya con el grado de ayudante mayor, en la memorable batalla de Junín, cayó herido y fue hecho prisionero. Más, Olavarría era un león que no quería padecer el cautiverio, y haciendo derroche de coraje y audacia logró huir del campamento realista y alcanzar las fuerzas de Bolívar, prosiguiendo en compañía de este general, su lucha incansable por la libertad de América.

Su última acción en la lucha exterior, fue la batalla de Ituzaingó a las órdenes del General Alvear.

La patria ya estaba liberada y Olavarría pidió su baja del ejército para luchar por la civilidad argentina, afiliado al partido unitario, y como tantos compatriotas ilustres, tuvo que seguir el camino del exilio.

Durante años y años combatió contra la tiranía, e intervino en todas las acciones que el General Rivera llevara contra Rosas. El Coronel Olavarría, cargado de gloria, murió en



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Montevideo el 23 de octubre de 1845. Sus restos, juntos con los del Coronel Suárez, fueron repatriados el 30 de septiembre de 1879. Los recibió el Presidente Avellaneda quien en su discurso dijo: "¡Sombras de Suárez y Olavarría! Podrán ocupar vuestro puesto en las filas de vuestros compañeros de armas. Las lides homéricas pasaron, y no somos ya libertadores de naciones. Pero el soldado argentino no arrastra su espada como un adorno vano, y después de haber agrandado con ella nuestro dominio civilizado, la consagra al sostenimiento del orden, para que el pueblo viva en paz. Hay también un lauro para la virtud, para el honor, la intrepidez militar que se aventura en pos de los peligros y que contiene sumisa en presencia del deber".

Tal es, en el repaso histórico, la vida de este hijo de Salto.

El llenó con su heroísmo páginas enteras de la gesta por la Patria, luchó por su libertad y cerró los ojos lejos de ella.

Martiniano Charras (17/10/1820-19/09/1894)

Hijo de Francisco de los Santos Charras y de Doña Lorenza Rodríguez. Su trayectoria como militar es riquísima. Se incorpora casi niño como soldado, a los 20 años ya integra el llamado Ejército Libertador. Lavalle era su jefe. Cuando fue teniente cae prisionero (federales y unitarios). Por su juventud y sus galones, Urquiza decide no fusilarlo. Luchó contra los hermanos Emilio y Bartolomé Mitre. En 1864 fue comandante militar en Junín. Ya era Coronel. En 1869 funda el fuerte General Lavalle, hoy ciudad de General Pinto. Allí existe hoy un monolito que lo recuerda.

Martin Charras (1804-1891)

Sus padres fueron Cecilio Charras y María del Rosario Regueira. Fue soldado del Regimiento de Húsares de Buenos Aires, bajo el mando de Rauch. Enrolado en la corriente federal, llega a Salto en 1826 para combatir a unos siete mil aborígenes que depredaban en la zona.

En 1828, cuando Lavalle se subleva contra Dorrego, vencido luego en Navarro y tomado prisionero en Salto, Martín es parte activa de ese hecho.

Fue ascendido al grado de Teniente Coronel en 1861, en tiempos de Urquiza. Participa luego en la batalla de Pavón. Tuvo mucho que ver en la fundación de la ciudad de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2442 /24-25



Junín. Fue luego por ocho años consecutivos, Comisario de Salto. ¡Hondas heridas de balas y hachazos marcaron su cuerpo!

Reflexiones sobre San Pablo

El 25 de enero son las Fiestas Patronales de Salto, cuyo patrono es San Pablo. Sin temor a equivocarnos, Pablo es una de las personalidades que más ha influido y sigue influyendo en la Iglesia. Dentro de las innumerables facetas de su acción, podemos destacar tres que son muy nítidas:

1) El misionero: es el apóstol por excelencia. El que comprende que la Iglesia es CATÓLICA. Es decir UNIVERSAL. No puede encerrarse en el ámbito de la geografía o de una cultura. Debe asumir al HOMBRE y la CULTURA, pero no esclavizarse ni a uno ni a otra. De allí su proyección hacia el centro de la cultura de la época que era Roma. Sale del círculo cerrado del judaísmo, para meterse en las extrañas mismas del universalismo representado, en ese momento, por el Imperio Romano. Comprende y vive en profundidad el Misterio de la Encarnación de Cristo que asume a todo el hombre y a todos los hombres.

Pablo desde su proyección misionera vive, entonces, el misterio inefable de Iglesia. Puede decirse que es uno de los pilares de Ella. Y tan es así que la misma Iglesia lo reconoce como Apóstol, sin haber sido llamado directamente por Cristo como a los demás, y no haber conocido él mismo a Cristo durante su vida terrena. Sin lugar a dudas, y después de dos mil años de cristianismo, San Pablo sigue siendo el modelo del misionero católico.

2) El teólogo: San Pablo y San Juan Evangelista son los primeros grandes teólogos de la incipiente Iglesia cristiana. Pablo no escatimó esfuerzos para llevar la Buena Noticia de la Salvación a todos los hombres, e iluminar la vida de esos mismos hombres desde la perspectiva de la Fe. Puesto en las Comunidades concretas de su época, vivía a fondo los problemas de las mismas. Pero con su característica: desde la Fe tocaba los dramas fundamentales de los hombres de todas las épocas. No solo llegaba a lo tangencial o inmediato. Desde el drama del hombre concreto, marcaba los lineamientos substanciales de los grandes dramas del hombre Universal. No en vano, aún hoy, cuando la Iglesia debe definirse sobre los problemas acuciantes, necesariamente recurre a las Cartas de San Pablo. Además, y esto es esencial a Pablo, su vida es una Teología. Vive en profundidad el Misterio que predica. Es un enamorado de Cristo. Es tan fiel a su acción de la Gracia, que en su



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2442 /24-25



modo de vida, esa gracia se trasluce. El mismo sintetizó este modo tan profundo de su vida de Fe al decir: "No vivo yo, sino que es Cristo el que vive en mí".

3) El pastor: Esta característica se nota en la lectura más superficial de cualquiera de sus Cartas. Está en cada uno de los problemas de su Comunidad. Aún en los más pequeños detalles. Cuando tiene que corregir a alguien, dentro de su expresión de dureza, aparece el matiz de la ternura. Cuando debe alentar, no cae en la adulación fácil. Cuando debe compartir, lo hace sin falsa humildad. Cuando debe gritar una verdad, lo hace con una fortaleza digna de admiración. No calla ante nadie. Defiende la VERDAD y no "su" verdad.

Fue perseguido y fue calumniado. Fue encarcelado, azotado, injuriado. Incluso como él mismo escribe en los "falsos hermanos" (cristianos) intentaron asesinarlo, sin embargo siguió adelante en su Ministerio Pastoral. Hoy causan admiración sus viajes a las distintas Comunidades que fue creando. Prácticamente recorrió el mundo civilizado de su época. Por tierra y por agua. Nada detuvo a este infatigable Pastor. Solo la muerte. Que acontece según la Tradición, en Roma, juntamente con el Jefe de la Iglesia, San Pedro. San Pablo, Patrono de Salto, es el Pastor, el Teólogo y el Misionero por excelencia.

La parroquia San Pablo, de la diócesis de San Nicolás, iniciará los festejos el próximo 31 de julio y continuarán hasta el 31 de julio de 2025, día en que se celebrarán los 200 años de su creación, razón por la cual se impulsa nuevamente este proyecto de Ley, con motivo del bicentenario

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de ley.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.